



DECRETO ALCALDICIO N° 1107/
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA
REQUINOA, 21 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 380 de fecha 10.02.2015 que aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la I. Municipalidad de Requinoa de fecha 24.11.2014, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Rut 61.980.170-9 y la I. Municipalidad de Requinoa, para la implementación del Programa "SENDA Previene en la comunidad", el cual entregará a la municipalidad para su ejecución un monto anual de \$ 12.061.600.

El Memo N° 919 de fecha 21.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo en el portal www.mercadopublico.cl de la Srta. Carolina Mercedes Jirón Necochea, Asistente Social, Run N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] del Paraguay, comuna de Requinoa, para desempeñar función de Coordinadora Comunal Programa SENDA, por el período comprendido del 1° de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 901.800 impuesto incluido, monto total \$ 7.214.000 impuesto incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo en el portal www.mercadopublico.cl de la Srta. **Carolina Mercedes Jirón Necochea**, Asistente Social, Run N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, para desempeñar función de **Coordinadora Comunal Programa SENDA**, por el período comprendido del 1° de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 901.800 impuesto incluido, monto total \$ 7.214.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.01001.001.058, Administración de Fondos, Programa SENDA Previene. Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

